

# Llamado a contratos postdoctorales

Área Matemática del PEDECIBA

2018

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado en Uruguay de un año de duración. Los aspirantes deberán haber obtenido el título de doctorado preferentemente en los últimos 5 años u obtenerlo dentro de los seis meses siguientes al cierre del llamado. Los contratos no podrán ser renovados, y no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país. Se espera financiar un máximo de dos aspirantes.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que comienzan su trabajo postdoctoral y que aspiren a realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad, y esto no excluye a investigadores del programa (que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa). Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

1. Un cv actualizado.
2. Un **plan de trabajo**, avalado por un investigador de Uruguay que habrá de supervisarlos. Si se tratase de un área sin desarrollo en el país, la supervisión puede estar a cargo de un investigador del exterior.
3. Una carta de recomendación.

Las solicitudes que se presenten serán evaluadas por los asesores que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

La documentación se debe presentar en la secretaría del Área, Facultad de Ciencias (Iguá 4225 piso 16) o por correo electrónico a [lydia@cmat.edu.uy](mailto:lydia@cmat.edu.uy) hasta el día viernes 29 de junio de 2018.

## **Instrumentación de los contratos postdoctorales en el país.**

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el “reglamento general de becas de postdoctorado del PEDECIBA”: El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, y podrá participar en actividades de enseñanza de las instituciones que lo acojan. Respecto de otras cuestiones que pudieran corresponder, este contrato se regirá por las especificaciones del Título II (Régimen de dedicación total) del Estatuto del Personal

Docente de la Universidad de la República (en adelante UdelaR), actuando el Consejo Científico en lugar de los organismos universitarios allí referidos.

El salario nominal mensual será de \$ 81.136 (ochenta y un mil ciento treinta y seis pesos uruguayos), equivalente al de un docente Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelaR. Además, se otorgará una partida única para gastos de investigación de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

## Viajes al exterior

Durante el año de duración de contrato, el investigador deberá permanecer como mínimo diez meses en Uruguay, e informar al Consejo Científico del Área de sus salidas del país.

## Perfil matemática computacional

Es de interés para el Área Matemática del PEDECIBA que quien ocupe uno de los puestos de posdoctorado haya culminado recientemente un doctorado en un área de la matemática relacionada con la modelación computacional. Detallamos en calidad de ejemplo alguno de los perfiles de interés:

- Doctorado en cualquier área de métodos numéricos, necesariamente con componentes computacionales y capacidad de elaborar algoritmos y programas que resuelvan los problemas planteados.
- Doctorado en cualquier área de optimización, necesariamente con componentes computacionales y capacidad de elaborar algoritmos y programas que resuelvan los problemas de optimización concretos.
- Doctorado en ecuaciones en derivadas parciales y su resolución numérica.
- Doctorado en temas de estadística vinculado al problema de la modelación y la estadística de grandes datos.